

# MEMORIA DE LA ACTIVIDAD

**CARRERA Y MARCHA CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO- V Memorial Ana Aibar- 2020**

## ORGANIZA



## CO-ORGANIZA



Ajuntament de Paterna

## PRODUCE



Asociación Deportiva y Cultural Nou Pindaro

## ÍNDICE

1- Nombre de la Actividad.

2- Reglamento de la prueba.

3- Identificación de los responsables.

4- Número aproximado de participantes previstos.

## 1- Nombre de la Actividad:

- **V CARRERA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

### **V MEMORIAL ANA AIBAR**

La actividad cronológicamente es la 5ª edición. Se divide en una Carrera competitiva de **5 kilómetros aproximadamente** que se inicia a las 10:00, y de una Marcha solidaria de 2 kilómetros no competitiva .

## 2- Reglamento de la prueba:

### **Art. 1.**

- **AMBULANCIAS AIMOS S.L. ORGANIZA EN REPRESENTACION DE LA ASOCIACION CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO DE PATERNA EN MEMORIA DE ANA AIBAR-** LA CARRERA POPULAR PATERNA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO “V MEMORIAL ANA AIBAR”.

- Cuyo recorrido será de 5.000 mts. APROXIMADAMENTE, Tendrán acceso todas las personas residentes de la Comunidad Valenciana que lo deseen, federados o no, pudiendo participar los atletas extranjeros y residentes en otras comunidades que cumplan la normativa de la RFEA e IAAF, y que tengan cumplidos los **14 años** el día de la prueba.

### **Art. 2.**

- La carrera se celebrará el domingo **5 de Abril 2020** a las 10:00 con Salida y Meta en PARQUE CENTRAL DE PATERNA. A partir de las 11:00, se dará comienzo a una MARCHA A PIE NO COMPETITIVA, en la que previa inscripción podrán participar toda aquella persona interesada sin distinción de edad o sexo. Dicha marcha transcurrirá por parte del trazado de la carrera de una distancia de aproximadamente 2 Km.

### **Art. 3.**

- Las Inscripciones de ambas pruebas se harán en [www.megustacorrer.com](http://www.megustacorrer.com) y [www.carreraspopulares.com](http://www.carreraspopulares.com) El plazo de inscripción finalizara el Viernes 3 de Abril a las 15 horas.

- Las **inscripciones serán de 5 euros + 0,60 por la Tpv.** (tanto en la Carrera como en la Marcha)

**Art. 4.**

- Dado el carácter solidario de la prueba existirá un **DORSAL 0 DE DONACIONES DE 3 EUROS** para la colaboración que se destinara a la Asociación asignada a tal efecto contra la violencia de género. La retirada de dorsales será el día de la prueba a partir de las 8:00 y finalizará 15 minutos antes del inicio de la misma. EN PARQUE CENTRAL DE PATERNA previa acreditación con documentación oficial (DNI, PASAPORTE, CARNET DE CONDUCIR)

**Art. 5.**

-La carrera tendrá las siguientes categorías con derecho a trofeo/premios  
Categorías: Absoluto Masculino y Femenino a los 3 primer@s, a los 3 primer@s locales Masculino y Femenino, y a los 3 primeros Clubs con mayor número de llegados a la línea de Meta, NO quedaran excluidos los Clubs Locales. PREMIOS ESPECIALES habrá un detalle al corredor y marchante con todos aquellos artículos que la organización pueda conseguir de sus colaboraciones/patrocinadores.

- **Los trofeos no serán acumulables .**

**Art. 6.**

- La organización podrá pedir el DNI o documentos acreditativos a l@s tres primer@s clasificad@s.

**Art. 7.**

- El recorrido estará señalado y marcado en el asfalto.

**Art. 8.**

- Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización.

**Art. 9.**

-La Organización declina cualquier responsabilidad por los daños que por su participación puedan ocasionarse al corredor/a sí mismo o a terceras personas. Así como posibles enfermedades o lesiones que puedan devenir de la participación.

**Art. 10.**

– **La Carrera** dispone de Seguros necesarios según la normativa vigente, es decir, Seguro de Responsabilidad Civil de la prueba y cada participante, **debidamente inscrito**, estará cubierto por el seguro de Accidentes.

- **La Marcha**, A no ser de tipo competitivo no estará cubierto por el Seguro de Accidentes Privado, pero sí por el dispositivo Sanitario que se habilite en el lugar para ello y también estarán cubiertos por el Seguro de Responsabilidad Civil.

**Art. 11.**

– Habrá una adecuada atención médica para los participantes de la prueba.

**Art. 12.-**

- Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente a la organización, no más tarde de 15 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimados por los responsables de organización, su decisión será inapelable.

**Art. 13.**

- Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento. Asimismo, los participantes declaran encontrarse en buenas condiciones físicas y asumen el riesgo derivado de la práctica deportiva por el mero hecho de su inscripción. La organización no se hará responsable de cualquier sufrimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes o articulado del presente Reglamento ni las producidas en los desplazamientos o en el lugar en que se desarrolle la prueba y no deriven de los seguros contratados.

**Art. 14.**

-La autenticidad de los datos de la inscripción es responsabilidad de cada uno de los corredores. No obstante, podrán ser exigidos el día de la prueba los documentos que acreditan la inclusión en cada una de las categorías. Serán descalificados de la prueba los corredores que:

\*\* No realicen el recorrido completo. No lleven el dorsal bien visible en el pecho durante el recorrido. Corran con el dorsal asignado a otro corredor. Entren en Meta sin dorsal. No atiendan a las instrucciones de los organizadores\*\*

**Art. 15.**

- Al inscribirse en CARRERA POPULAR PATERNA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO MEMORIAL ANA AIBAR, los participantes dan su consentimiento para que Megustacorrer.com, AMBULANCIAS AIMOS S.L. Y la Asociación contra la Violencia de

Género en Memoria de Ana Aibar por si mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocionar o comercial, sus datos de carácter personal.

-De acuerdo con lo que ese establece e la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de Diciembre, de la protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido.

-Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al domicilio social de AMBULANCIAS AIMOS (C/. Enric Valor, nº 13 bajo PARTERNA 46980).

-Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción distribución y explotación de la CARRERA POPULAR PATERNA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO MEMORIAL ANA AIBAR, para todo el mundo (reproducción de imágenes y fotografías de la prueba publicación de listados clasificatorios, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

**-PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCIÓN.** Por el solo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la CARRERA POPULAR DE PATERNA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO, V MEMORIAL ANA AIBAR Además, eximo de cualquier responsabilidad a la Organización, Patrocinadores u otras Instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal contra cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización para evitar accidentes personales.

-Autorizo además a que la Organización haga uso público de fotos, vídeos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

### 3-Identificación de los responsables.

<b>Organiza</b>	Asociación de Paterna contra Violencia de Género “en Memoria Ana Aibar” y Ambulancias Aimos, S.L.
<b>Co-organiza</b>	Ayuntamiento de Paterna
<b>Produce</b>	Megustacorrer (Asociación Deportiva y Cultural Nou Pindaro)
<b>Colaborador especial</b>	Club Orero Paterna Runners
<b>Director Ejecutivo Responsable de Seguridad Vial</b>	Ángel Aibar Moscoso

### 4-Número aproximado de participantes previstos.

**Objetivo de participación:** Aproximadamente serán unos 500-1000 participantes .

ATENTAMENTE,

